

General Villamil Playas, 04 de marzo del 2019

Señores:

**SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONAL SHOPPING CAR
PLAYAS SHOCARPLAY S.A**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía y lo señalado en la Resolución N° 92-1-430014 del 18 de septiembre del 2004 emitida por la Superintendencia de Compañías, en calidad de Comisario designado por la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONAL SHOPPING CAR PLAYAS SHOCARPLAY S.A**, informo a ustedes los resultados obtenidos en el transcurso del análisis de los Estados Financieros al 31 de diciembre 2018.

La **COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONAL SHOPPING CAR PLAYAS SHOCARPLAY S.A** cierra este ejercicio económico con un total de Activos de USD \$ 1.021,84 (mil veinte uno 84/100) y una Utilidad de USD \$ 221,84 (dos ciento veinte uno 84/100).

En el desempeño de mi trabajo he constatado que los comprobantes de contabilidad se encuentran ordenadamente en archivos mensuales que permiten una fácil ubicación de cualquiera de ellos. Con relación a los Estados Financieros propiamente dicho, han sido elaborados en concordancia con las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes, y Normas Internacionales de Información Financiera y son los mismos que constan en la contabilidad de la compañía.

Atentamente. -



ING. COM. MODESTA MARIANA QUINDE ARIAS
COMISARIO
C.C. 0915948806